



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 073 -2010-GRC-GA

Callao, 12 FEB. 2010

VISTO:

El Informe N° 110-2010-GRC/GA-OGP, de fecha 10 de febrero del 2010, de la Oficina de Gestión Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de Visto, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita la ampliación de plazo de dieciséis días (16) adicionales para la ejecución de la Actividad "*Saneamiento Físico, Legal y Contable de Bienes Inmuebles - 2009*", sin incremento de créditos presupuestarios, con la finalidad de que se cumplan las metas programadas considerando la vigencia de los contratos de personal y que estos se encuentren comprendidos dentro del período de la Actividad;

Que, por Resolución Gerencial N° 340-2009-GRC-GA, de fecha 12 de octubre del 2009, se aprobó el expediente de la Actividad "*Saneamiento Físico, Legal y Contable de Bienes Inmuebles - 2009*", con un plazo de 04 meses, con vencimiento al 12 de febrero del 2010; y considerando el pedido y sustento de la Oficina de Gestión Patrimonial de la ampliación del plazo por 16 días, el nuevo periodo de vigencia de la Actividad debe estar comprendida entre el día 13 de octubre del 2009 y el día 28 de febrero del 2010, que debe ser establecida mediante una Resolución Gerencial.

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008; de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril del 2009, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Aprobar la ampliación de plazo de ejecución de la Actividad "*Saneamiento Físico, Legal y Contable de Bienes Inmuebles - 2009*", aprobada inicialmente con la Resolución Gerencial N° 340-2009-GRC-GA, que deberá computarse desde el día 13 de octubre del 2009 hasta el día 28 de febrero del 2010, sin costo adicional y manteniendo los conceptos aprobados para la Actividad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


MARIO SCZA FRASSINELLI
Gerente de Administración